



Hoja de consejos y lista de verificación de las entregas trimestrales

Para Componente A: Guarderías infantiles/Programas de cuidado infantil en edad escolar

Esta hoja de consejos y esta lista de verificación lo ayudarán a usted como proveedor a prepararse para las inspecciones trimestrales.

Todos los programas adjudicados a Desiertos de Cuidado Infantil (Child Care Deserts) RFA #2 recibirán una inspección trimestral para determinar si el programa cumple los resultados descritos en la subvención.

Entregable 1: El programa está abierto y en funcionamiento.



¿Qué significa esto? En la entrega 1, el encargado de la licencia/regulador evalúa si su programa está abierto y en funcionamiento.

¿Qué buscará su regulador?

- ✓ El programa debe tener la cantidad adecuada de personal calificado para la capacidad autorizada del programa.
- ✓ Personal calificado se define como el personal que ha presentado sus huellas dactilares y formularios médicos y está aprobado provisionalmente para trabajar.
- ✓ No se requiere que todo el personal calificado esté en el lugar a menos que estén incluidos en la proporción requerida de personal por niños durante las horas de operación.
- ✓ El programa/sala debe tener la proporción de personal requerida de personal especial
- ✓ Personal calificado empleado y trabajando durante las horas de funcionamiento
- ✓ El programa debe permanecer en estado 'activo' (sin incluir los cierres temporales relacionados con la cuarentena por el COVID o los días de vacaciones)
- ✓ El programa debe cumplir los requisitos de tamaño de espacio/sala para los cupos aprobados
- ✓ Número de personal y niños presentes en el programa/sala de acuerdo con las reglamentaciones





Entregable 2 – El programa a esta acreditado



¿Qué significa esto? En la entrega 2, el encargado de la licencia/regulador evalúa si su programa está al día. Estar “al día” (In Good Standing) se define como un programa de cuidado infantil con licencia en un estado pagadero que no está sujeto a ciertas acciones de cumplimiento por parte de la OCFS o el Departamento de Salud e Higiene Mental de la Ciudad de Nueva York (New York City Department of Health and Mental Hygiene, NYCDOHMH).

¿Qué buscará su regulador?

El estado de la aplicación será revisado periódicamente por el encargado de la licencia/regulador a lo largo del periodo de revisión trimestral.

Entregable 3 – QUALITYstarsNY



¿Qué significa esto? Todos los beneficiarios deben solicitar y participar activamente en QUALITYStarsNY o Start with Stars una vez que sea aceptado para participar (excluye los programas SACC).

¿Qué deberías hacer? Los programas trabajan con su especialista en mejora de la calidad para crear un plan QIP para tratar las áreas de mejora que se identificaron durante el proceso de calificación y establecer objetivos de mejora de la calidad.

Entregable 4 – Requisitos de formación



¿Qué significa esto? Para la entrega 4, el encargado de la licencia/regulador evaluará si el personal completó la capacitación de acuerdo con las reglamentaciones de la OCFS o los requisitos del Artículo 47.

¿Qué buscará su regulador? El personal debe cumplir todos los requisitos de formación previa y continua.





Entregable 5 – bebés y niños pequeños, si es aplicable



¿Qué significa esto? La entrega 6, es una bonificación y con esta entrega el regulador/encargado de la licencia determina si las plazas de tarifa mejorada están ocupadas o disponibles (nacimiento hasta 36 meses) como se refleja en la solicitud de subvención.

¿Qué buscará su regulador?

Program's licensed/permitted capacity and staffing for compliance related to grant funded positions and slots.

- ✓ La capacidad autorizada/permitida del programa y la dotación de personal para el cumplimiento relacionado con los puestos y cupos financiados por la subvención. El programa debe tener disponibilidad de inscripciones en el momento de la solicitud, como se documenta en el sistema FAMS.
- ✓ Los bebés/niños pequeños recién inscritos deben estar inscritos antes de los seis meses después de la fecha de su carta de preaprobación.

Entregable 6 – niños con necesidades especiales, si es aplicable



¿Qué significa esto? El cuidado está disponible y para los niños con necesidades especiales, como se indica en la adjudicación de la subvención, con la inscripción definitiva seis meses después de la fecha de su carta de preaprobación

¿Qué buscará su regulador?

- ✓ El programa se ha comunicado con su funcionario de Intervención Temprana o con el Comité de Educación Especial Preescolar/Educación Especial, como lo demuestra una carta con membrete de una de las oficinas arriba mencionadas.
- ✓ El programa ha actualizado la inscripción en el sistema FAMS de la OCFS, con respecto a la inscripción actual.
- ✓ El programa debe tener a los niños activamente inscritos y dándoles cuidado a los seis meses después de la fecha de su carta de preaprobación.

